Charalá Santander, 01 de junio de 2026

Doctor
ALVARO IGNACIO TABOADA ACUÑA
Subgerente científico
ESE Hospital LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
Charalá Santander

Ref.: Delegación de supervisión Contrato de prestación de servicios profesionales No. 049- 2026

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito informarle que en consideración a las funciones establecidas para su cargo, se ha designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 049-2026 cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA LOS DOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD URBANOS RESOLUCIÓN 709 DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A LA E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ**, del contrato celebrado con **PAULA ALEJANDRA ZAPATA FLOREZ**, Médico General, para el cual se da un plazo desde el 01 de junio del año 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026.

Igualmente le comunico que esta delegación no tiene ninguna asignación salarial adicional.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

HECTOR BAREÑO MATEUS
Gerente

Acepto,

ALVARO IGNACIO TABOADA ACUÑA
Subgerente científico